



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 002 DE 2026

OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y SOPORTE DEL SECOP II EN LA VIGENCIA 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE INTEGRACIÓN POPULAR (IPC) EN EL DISTRITO DE RIOHACHA”
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE INTEGRACIÓN POPULAR.
NIT:	825.001.850-1
CONTRATISTA:	MADELEINE MOSCOTE EPIEYU
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	Cedula de ciudadanía No. 1.006.573.629 expedida en Riohacha
REGISTRO PRESUPUESTAL	registro presupuestal No. 22 de fecha 14 de julio de 2026, con cargo al rubro 2.1.2.02.01.008.01, denominado: HONORARIOS; Fuente: SGP 1,2,4,1,04, por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000).
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000),
PLAZO:	CINCO (05) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS CALENDARIO

En las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE INTEGRACIÓN POPULAR, se reunieron ARGELIS PABÓN JIMÉNEZ, Identificada con cédula de ciudadanía Número 49.694.893 expedida en Agustín Codazzi – Cesar, en su calidad de Rectora y Representante de la Institución Educativa Centro de Integración Popular – IPC, por ende supervisora del contrato, y por la otra la señora MADELEINE MOSCOTE EPIEYU, mayor de edad, identificada con la Cedula de ciudadanía No. 1.006.573.629 expedida en Riohacha, actuando en nombre propio, en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, que se desarrolla en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS:

- Entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE INTEGRACIÓN POPULAR y el contratista se celebró CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 002 DE 2026, de objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y SOPORTE DEL SECOP II EN LA VIGENCIA 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE INTEGRACIÓN POPULAR (IPC) EN EL DISTRITO DE RIOHACHA”, por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000) y plazo de CINCO (05) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS CALENDARIO
- Que se suscribió por la INSTITUCIÓN, registro presupuestal No. 22 de fecha 14 de julio de 2026, con cargo al rubro 2.1.2.02.01.008.01, denominado: HONORARIOS; Fuente: SGP 1,2,4,1,04, por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9.000.000).
- Que en virtud de las consideraciones anteriores, las partes:

ACUERDAN

- PRIMERO:** Dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 002 DE 2026, con las características y condiciones señaladas en el cuadro de la referencia.
- SEGUNDO:** téngase como fecha de inicio y terminación del contrato suscrito y debidamente señalado, las siguientes:

FECHA DE INICIO: CATORCE (14) DE JULIO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026

Para constancia se firma por los que en la presente acta intervienen, dada en Riohacha, el catorce (14) de julio de 2026.

POR LA INSTITUCIÓN:

POR EL CONTRATISTA

Original firmado
ARGELIS PABÓN JIMÉNEZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Original firmado
MADELEINE MOSCOTE EPIEYU
CONTRATISTA